



# Concurso Artístico Bienestar "Saca el artista que llevas dentro" Bases del Concurso

---

## **1. Concurso Fotográfico:**

Pueden participar los funcionarios/as afiliados/as al Servicio de Bienestar del SSVQ y sus cargas familiares (con el aporte al día).

El concurso fotográfico se dividirá en 2 categorías, a saber:

- a) Funcionarios/as afiliados/as al Servicio de Bienestar.
- b) Cargas familiares (de afiliados al Servicio de Bienestar) de 12 a 18 años.

Las fotografías deben presentarse en forma digital en archivo JPG u otro similar en un CD/ROM, donde se estipule claramente el nombre del autor/a de la fotografía. Asimismo, se deberá adjuntar en un sobre la obra fotográfica impresa físicamente en tamaño 30x20 cm.

Se deberá adjuntar a la obra una breve descripción de tal, de un máximo de 100 líneas elaboradas en formato Word, cuyo archivo deberá estar impreso y adjunto en el CD de la copia digital de la obra. Esta descripción tratará de la intención, significado o mensaje que el autor mediante la fotografía desea transmitir.

La obra fotográfica deberá poseer un nombre.

La temática de la obra fotográfica será libre, sin embargo la comisión evaluadora se reserva el derecho de no admitir dentro del concurso aquellas obras que describan situaciones que puedan dañar el carácter familiar del presente concurso.

Todas las obras que se muestren deben ser inéditas y ser de autoría de quien se presenta al concurso. Cualquier transgresión a este apéndice será responsabilidad de quien se individualice en la obra y facultará a la comisión para no admitir la misma, esto sin perjuicio de las sanciones a las que se expone en función de la ley de propiedad intelectual vigente en nuestro país (LEY N° 17.336/70).

## **2. Concurso de Pintura:**

Pueden participar los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar del SSVQ y sus cargas familiares (con los aportes al día).

El concurso pictórico se dividirá en 4 categorías, a saber:

- a) Funcionarios/as afiliados/as al Servicio de Bienestar.
- b) Cargas familiares (de afiliados al Servicio de Bienestar) de 12 a 18 años.
- c) Cargas Familiares (de afiliados al Servicio de Bienestar) de 8 a 11
- d) Cargas Familiares (de afiliados al Servicio de Bienestar) de 5 a 7 años

Para la categoría Funcionario, las pinturas deben presentarse en Óleo, con un tamaño mínimo 50x50 CMS y un máximo de 100x100 CMS, sin perjuicio de ello los tamaños podrán variar dentro de estos márgenes en función de la intención artística del autor.

Se deberá adjuntar a la obra una breve descripción de tal, de un máximo de 100 líneas elaboradas en formato Word, Cuyo archivo deberá estar impreso y adjunto en CD/ROM. Esta descripción tratará de la intención, significado o mensaje que el autor mediante la obra desea transmitir.

La obra deberá poseer un nombre.

La temática de la obra será libre, sin embargo la comisión evaluadora se reserva el derecho de no admitir dentro del concurso aquellas obras que describan situaciones que puedan dañar el carácter familiar del presente concurso.

Todas las obras que se muestren deben ser inéditas y ser de autoria de quien se presenta al concurso. Cualquier transgresión a este apéndice será responsabilidad de quien se individualice en la obra y facultará a la comisión para no admitir la misma, esto sin perjuicio de las sanciones a las que se expone en función de la ley de propiedad intelectual vigente en nuestro país (LEY N° 17.336/70).

En el caso de las categorías B, C y D, correspondiente a las cargas familiares, la presentación de la obra será libre, tanto en técnica como en tamaño de la obra.

## **3. Concurso de Cuentos.**

Pueden participar los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar del SSVQ y sus cargas familiares (con sus aportes al día).

El concurso se dividirá en 2 categorías, a saber:

- a) Funcionarios/as afiliados/as al Servicio de Bienestar.
- b) Cargas acreditadas de 12 a 18 años.

Los Cuentos deben presentarse en forma digital en archivo WORD en un CD/ROM, con letra Times New Roman, Arial o Verdana, tamaño 12, interlineado 1,5, configuración del tamaño de papel Carta, con una extensión máxima de 10 planas. Asimismo, se deberá adjuntar en un sobre la obra literaria impresa.

La obra deberá poseer un nombre.

La temática de la obra será libre, sin embargo la comisión evaluadora se reserva el derecho de no admitir dentro del concurso aquellas obras que describan situaciones que puedan dañar el carácter familiar del presente concurso.

Todas las obras que se muestren deben ser inéditas y ser de autoría de quien se presenta al concurso. Cualquier transgresión a este apéndice será responsabilidad de quien se individualice en la obra y facultará a la comisión para no admitir la misma, esto sin perjuicio de las sanciones a las que se expone en función de la ley de propiedad intelectual vigente en nuestro país (LEY N° 17.336/70).

#### **4. Premios:**

##### **A) Concurso Fotográfico**

###### **a.1) Categoría funcionarios/as**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 300.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 150.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 75.000	Galvano Tercer Lugar

###### **a.2) Categoría Cargas Familiares (12 a 18 años)**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 150.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 100.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 50.000	Galvano Tercer Lugar

##### **B) Concurso de Pintura.**

###### **b.1) Categoría Funcionarios/as**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 300.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 150.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 75.000	Galvano Tercer Lugar

###### **b.2) Categoría Cargas 12 a 18 años**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 150.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 100.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 50.000	Galvano Tercer Lugar

**b.3) Categoría cargas familiares 8 a 11 años 11 meses**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 150.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 100.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 50.000	Galvano Tercer Lugar

**b.4) Categoría cargas familiares 5 a 7 años 11 meses**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 150.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 100.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 50.000	Galvano Tercer Lugar

**C) Concurso de Cuentos.**

**C.1) Categoría funcionarios/as**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 300.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 150.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 75.000	Galvano Tercer Lugar

**C.2) Categoría Cargas Familiares (12 a 18 años)**

<b>Lugar</b>	<b>Premio</b>	<b>Distinción</b>
Primer Lugar	\$ 150.000	Galvano Primer Lugar
Segundo Lugar	\$ 100.000	Galvano Segundo Lugar
Tercer Lugar	\$ 50.000	Galvano Tercer Lugar

## **5. Plazos:**

- Presentación de las obras hasta el día **jueves 31 de marzo del 2016** a las 12:00 horas. En las Oficinas de Bienestar Central, ubicadas en Calle Paseo Gran Hotel 451, Viña del Mar
- Resultados disponibles al 30 Abril del 2016.

**Se deberá adjuntar a la obra, y a su descripción, la FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO (en adjunto).**

Las fechas pueden variar en virtud de la disponibilidad de los integrantes de la comisión evaluadora.

## **6. Comisión Evaluadora:**

### *Comisión Concurso Fotografía*

La comisión evaluadora se compondrá por un representante de los trabajadores en el Consejo Administrativo, un representante de la Institución en el Consejo Administrativo y un experto en Fotografía

Sin perjuicio de lo anterior participará de esta comisión evaluadora la Jefa del Servicio de Bienestar quien tendrá por única función resguardar el cumplimiento correcto de las bases y tendrá las facultades enunciadas en el punto venidero.

### *Comisión Concurso Pintura*

La comisión evaluadora se compondrá por un representante de los trabajadores en el Consejo Administrativo, un representante de la Institución en el Consejo Administrativo y un experto en Pintura

Sin perjuicio de lo anterior participará de esta comisión evaluadora la Jefa del Servicio de Bienestar quien tendrá por única función resguardar el cumplimiento correcto de las bases y tendrá las facultades enunciadas en el punto venidero.

### *Comisión concurso de Cuentos*

La comisión evaluadora se compondrá por un representante de los trabajadores en el Consejo Administrativo, un representante de la Institución en el Consejo Administrativo y un experto en Cuentos

Sin perjuicio de lo anterior participará de esta comisión evaluadora la Jefa del Servicio de Bienestar quien tendrá por única función resguardar el cumplimiento correcto de las bases y tendrá las facultades enunciadas en el punto venidero.

## **7. Interpretación de las Bases:**

- Sólo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases.
- El incumplimiento de éstas será causal para declarar al/la postulante fuera de bases.
- Los documentos y obras presentados no serán devueltos y serán parte de una exposición a la que tendrá acceso toda la red del servicio.
- El Servicio de Bienestar se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- Cualquier duda o consulta, dirigirse directamente a su Asistente Social residente del Servicio de Bienestar del SSVQ, o correo electrónico bienestar.ssvq@redsalud.gov.cl

**Viña del Mar, enero 2016**